1 Concejo Municipal de Escazú 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84 *04 de julio de 2013* ACTA 250-13 1 2 Sesión Extraordinaria 84 3 4 Acta número doscientos cincuenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ochenta y 5 cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez - dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve 6 7 horas del jueves cuatro de julio del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas: 8 9 **REGIDORES PROPIETARIOS** REGIDORES SUPLENTES 10 11 Max Gamboa Zavaleta (PLN) Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN) Marcelo Azúa Córdova (PLN) 12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN) Amalia Montero Mejía (PYPE) Ricardo Marín Córdoba (PYPE) 13 14 Daniel Langlois Haluza (PYPE) Pedro Toledo Quirós (PML) 15 Juan Carlos Arguedas Solís (PML) 16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC) Kenneth Pérez Venegas (PAC) Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE) 17 18 SÍNDICOS PROPIETARIOS 19 20 21 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE) 22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN) 23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE) 24 25 PRESIDE LA SESIÓN Sr. Max Gamboa Zavaleta 26 27 ALCALDE MUNICIPAL Bach. Arnoldo Barahona Cortés 28 29 De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del 30 Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal. 31 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: 32 33 34 Regidora Propietario Ana Cristina Ramírez Castro (PASE) Diana Guzmán Calzada (PYPE) Regidora Suplente 35 Jacinto Solís Villalobos (PYPE) Síndico Propietario 36 Síndico Propietario Geovanni Vargas Delgado (PYPE) 37 38 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) Síndica Suplente 39 40 **ORDEN DEL DÍA:** 41 ARTÍCULO ÚNICO: ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE 42 DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ PARA PRESENTAR: A) UN INFORME 43 44 FINANCIERO Y DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

EN CURSO, B) EL INFORME SEMESTRAL SOBRE LA RELACIÓN INGRESO-GASTO

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- 3 *04 de julio de 2013*

DEL COMITÉ DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

2

1

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

4

5 Al iniciar la sesión no se cuenta con la presencia de los regidores de la fracción del Partido 6 Movimiento Libertario.

7

- A las diecinueve horas con seis minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón y a los síndicos Jacinto Solís y Geovanni Vargas por
- 10 las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela Bermúdez, respectivamente.

11

12 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día la presentación y votación del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-24-13. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

15

16 El regidor Juan Carlos Arguedas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con nueve 17 minutos.

18 19

20

21

22

ARTÍCULO I. ATENCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ PARA PRESENTAR: A) UN INFORME FINANCIERO Y DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, B) EL INFORME SEMESTRAL SOBRE LA RELACIÓN INGRESO-GASTO DEL COMITÉ DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

2324

Para este punto se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú: Evelyn Jirón Díaz, Secretaria; Sigifredo Hidalgo Herrera, Tesorero; y José Francisco Villalobos Sandí, Vicepresidente.

28

Se recibe el oficio CCDRE-252-13, suscrito por Mariana Flores Vargas, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual remite disco compacto con las presentaciones a realizar ante el Concejo del informe de labores del CCDRE e informe escrito de labores del CCDRE.

33

El señor José Francisco Villalobos señala que en atención al acuerdo AC-240-13 del Concejo Municipal, se va a presentar el informe de labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Indica que el informe corresponde al período de agosto del 2012 mayo y el informe financiero abarca de enero a mayo del 2013. Añade que el informe se presenta conforme a lo establecido en los artículos 28 inciso j) y 33 inciso i) del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú.

40

La señora Evelyn Jirón agrega que el informe que se presenta se elaboró con base en el Plan Anual Operativo para el año 2013 aprobado por el Concejo Municipal.

43 44

45

El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con catorce minutos.

1 2 3	Concejo Municipal de Escazú Acta 250 Sesión Extraordinaria 84 04 de julio de 2013
1	Los miembros presentes de la Junta Directiva proceden con la siguiente exposición:
2 3 4	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ INFORME DE LABORES AGOSTO 2012 – MAYO 2013
5 6 7	INTRODUCCIÓN
8 9 10	En este informe observaremos las diferentes actividades, programas y proyectos que este Comité ha realizado durante el período Agosto 2012 a la fecha 2013, desde la perspectiva del diagnóstico realizado para la elaboración del PAO 2013.
11 12	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
13 14 15	Camerinos nuevos en Estadio Nicolás Macís Quesada
16 17 18	 Inversión Municipal (CCDRE): ¢25.568.012 Aporte por parte del MOPT: ¢26.655.961
19	Estadio Nicolás Macís Quesada
20 21 22 23 24 25 26	 Instalación de césped sintético pasillo complementario por un monto de ¢2.830.300 Mantenimiento de Cancha Sintética por un monto a la fecha de ¢5.105.000 Pintura de tapias en su totalidad internas y externas por un monto a la fecha de ¢3.394.000 Mantenimiento de rutina en instalaciones del Estadio Nicolás Macís Quesada por un monto de ¢633.035 Compra de 6 Marcos de Futbol para Liga Menor por un monto de ¢1.811.272
27 28	Estadio Municipal de San Antonio Ramón "Chipopa" Madrigal
29 30	• Mantenimiento rutinario del Estadio de San Antonio con una inversión de ¢862.000
31 32	Cancha de Tenis de Campo CCDRE
33 34	• Mantenimiento rutinario de cancha de Tenis de Campo por un monto a la fecha de ¢271.500
35 36	Ring de Boxeo
37 38 39	• Reparación del ring de boxeo por un monto de ¢1.818.000
40	JUEGOS NACIONALES 2012
41 42 43 44	Aporte Municipal Extraordinario para Compra de implementos Deportivos para Juegos Deportivos Nacionales 2012

COMPRAS

Maquinaria, Equipo e Implementos Deportivos

• Se ha dotado de implementos deportivos a todas las disciplinas deportivas, con el fin de mejorar el rendimiento de los atletas.

• La compra de implementos, asciende a ¢3.495.840

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

Mobiliario y Equipo Administrativo

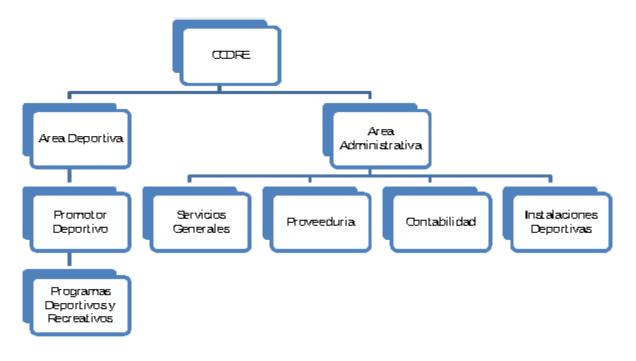
- Compra de sistema contable con módulo contable, cuentas por pagar y presupuesto/ CONTADOR MILLENIUM por un monto de \$440
- Compra de laptop para Secretaria Administrativa por un monto de ¢459.291
- Compra de Reloj fechador para correspondencia por un monto de ¢159.000

Implementos de Limpieza y Suministros Administrativos

- Se realizan compras de implementos de limpieza para todas las instalaciones deportivas y administrativas, con el fin de brindar un buen servicio a los usuarios.
- La compra de implementos de limpieza asciende a un monto a la fecha de ¢1.145.404
- La compra de suministros administrativos asciende a un monto a la fecha de ¢3.065.272

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 Esta estructura permite agilizar la gestión administrativa financiera así como el manejo de la parte deportiva de este Comité, la cual se verá reflejada en un mejor servicio y por ende en una respuesta más efectiva a las necesidades de la administración, las organizaciones y las disciplinas deportivas.



- Evaluación continua
- Proceso de Compras
- Informe Narrativos Contables
- Balance de comprobación mensual
- Estado de resultados mensuales y acumulado

04 de julio de 2013

- Conciliación bancaria
 - Listados de activos vigentes

Balance de situación

- Listados de activos depreciados
- Actualización de Activos
 - P.A.O 2014
 - Recursos Alternos
- Proceso de Organización Interna
- 9 Capacitación
 - Evaluaciones

10 11 12

1

2

3

4

6 7

Implementación de Reglamentos y Procedimientos

13 14

Se están realizando revisiones y actualizaciones de Reglamentos del CCDRE, así como la implementación de Procesos y Reglamentos:

15 16 17

18

- Reglamento Interno de Contratación Administrativa
- Reglamento de Caja Chica
- Proceso para Alquiler de Instalaciones

19 20

Evaluaciones

21 22 23

24

25

- Se realizan arqueos de caja chica.
- Se realiza revisión aleatoria de carteles de contratacion para verificar procesos.
- Se realizan visitas de recorrrido a instalaciones deportivo para brindar informes sobre cualquier incoveniente o mejora.

262728

CARENCIAS DEL CCDRE

29 30

31

32

33

- Se carece de infraestructura deportiva y recreativa acorde a la demanda.
- Falta de recurso humano para dar un mantenimiento adecuado a la infraestructura existente.
- Existe disponibilidad limitada de uso de solo un gimnasio para muchas disciplinas, actividades y competencias, dejando sin oportunidad de uso a Adulto Mayor, Personas Mediana Edad, Personas con capacidades especiales, entre otras.

343536

PROYECTOS POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS

3738

Tenis de Campo

39 40

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 71 niños y jóvenes de la comunidad, distribuidos en los niveles de principiantes, intermedios y avanzados o atletas de Juegos Deportivos Nacionales, los cuales participan tanto en torneos nacionales como internacionales.

42 43

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

Fútbol

1 2

Este programa deportivo cuenta con la participación de 245 niños y jóvenes de la comunidad, distribuidos en Escuelas de fútbol (183), proceso Sub-15 (32) y atletas de Juegos Deportivos Nacionales (30), los cuales participan en Fogueos, en el torneo nacional de UNAFUT e invitaciones a torneos Internacionales.

Fútbol Salón

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 95 niños y jóvenes de la comunidad, divididos en las siguientes categorías U-9, U-11, U-13, U-15 y U-17 e U-20, de estas dos últimas se seleccionan los atletas para el equipo Juegos Deportivos Nacionales, con un promedio de 13 integrantes por cada categoría, los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos nacionales e Internacionales.

Ajedrez

Este programa deportivo cuenta con la participación de promedio de 44 niños y jóvenes de la comunidad, que integran el equipo infantil (34), y el juvenil (10) mismos que conforman el equipo de Juegos Deportivos Nacionales, en la rama masculina y femenina, los cuales participan tanto en Fogueos, como en torneos nacionales e internacionales cuando son seleccionados.

Baloncesto

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 111 niños y jóvenes de la comunidad, divididos en escuelas de baloncesto y procesos sub11, sub13, sub15, (73 Atletas), Juegos nacionales Masculino (20 atletas) y Juegos Nacionales Femenino (18 atletas), los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos nacionales e internacionales cuando son seleccionados por la respectiva Federación.

Natación

Este programa deportivo cuenta con la participación de promedio de 109 niños y jóvenes de la comunidad, divididos en escuela de natación (56), pre-equipo (13) proceso y atletas de Juegos Deportivos Nacionales (39), los cuales participan tanto en torneos nacionales como internacionales cuando hay atletas seleccionados por la respectiva federación.

En la disciplina de natación por sesión de entrenamiento están nadando un promedio de 6, 40 atletas por carril (8 carriles), cuando lo correcto sería 5 nadadores por carril, atendiéndose 51 atletas por sesión, siendo lo ideal 40 personas máximo.

Atletismo

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio anual de 36 niños y jóvenes de la comunidad, divididos en equipo infantil (12), juveniles o proceso (10) y atletas de Juegos Deportivos

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

Nacionales (11), los cuales participan tanto en Fogueos, como en Torneos Nacionales e internacionales cuando hay atletas seleccionados por la respectiva Federación.

Actualmente el programa se encuentra desintegrado, por motivo de cambio de entrenador, se está iniciando con un nuevo proceso.

Judo

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio mensual de 40 niños, jóvenes y adultos de la comunidad de ambos sexos, mismos que conforman el equipo de Judo de Juegos Deportivos Nacionales, los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos nacionales.

Voleibol

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio mensual de 50 niñas de la comunidad, distribuidos en las siguientes categorías, Iniciación deportiva (20 niñas de la Escuela Juan XXIII), Categoría Pre-Infantil (10 niñas) categoría infantil femenina (20 niñas), este proyecto pretende establecer un proceso continuo y de diferentes categorías para la participación futura en Campeonatos Nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.

Tenis de Mesa

Este programa deportivo cuenta con la participación de 21 niños y jóvenes de la comunidad, los cuales participan tanto en Fogueos, como en torneos nacionales , mismo que inicio funcionamiento en el mes de Abril del 2013.

Boxeo

Este programa deportivo cuenta con la participación promedio mensual de 38 niños y jóvenes de la comunidad de ambos sexos, distribuidos en principiantes (13), intermedios (10) y avanzados o Juegos nacionales (15), los cuales participan tanto en Fogueos como en torneos Nacionales.

Actividad Física personas con Capacidades Especiales

Este programa deportivo recreativo y enfocado al área de la salud, cuenta con la participación promedio anual de 41 niños y jóvenes de la comunidad y de los centros educativos públicos del cantón, así como la atención de la asociación Escazuceña para personas con capacidades especiales (ASEPAPEDIS), los cuales participan de festivales y otras actividades recreativas.

Actividad Física para personas de Mediana Edad

Este programa recreativo de actividad física, cuenta con la participación de 60 personas de la comunidad, en su mayoría mujeres de mediana edad y se lleva a cabo en las instalaciones del Estadio Nicolás Macís Quesada.

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

Baile Popular

Este programa recreativo cuenta con la participación de 80 integrantes de la comunidad, en su mayoría mujeres de todas las edades y se lleva a cabo en las instalaciones del Estadio Nicolás Macís Quesada

Adulto Mayor

Este programa recreativo y enfocado hacia el mejoramiento de la Salud de las personas adultas Mayores, cuenta con la participación promedio mensual de 81 integrantes de la comunidad, en su mayoría mujeres adultas mayores y se lleva a cabo en las instalaciones del Estadio Nicolás Macís.

Cuadro de participantes directos e indirectos relacionados a los programas deportivos del CCDRE

Programa Deportivo	Participantes Directos	Participantes Indirectos
Ajedrez	44 Participantes	88 Participantes
Natación	109 Participantes	218 Participantes
Fútbol	245 Participantes	490 Participantes
Baloncesto	111 Participantes	222 Participantes
Futbol Sala	95 Participantes	190 Participantes
Voleibol	50 Participantes	100 Participantes
Atletismo	36 Participantes	72 Participantes
Boxeo	38 Participantes	76 Participantes
Judo	40 Participantes	80 Participantes
Adulto Mayor	81 Participantes	162 Participantes
Capacidades Especiales	41 Participantes	82 Participantes
Tenis de Mesa	21 Participantes	42 Participantes
Grupo Baile Popular	80 Participantes	160 Participantes
Grupo Mediana Edad	60 Participantes	120 Participantes
Tenis de Campo	71 Participantes	142 Participantes
Total de Participantes	1112 Participantes	2224 Participantes

- Concejo Municipal de Escazú
- Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- 04 de julio de 2013

Cuadro resumen de rotación de usuarios en instalaciones deportivas administradas por el **CCDRE**

INSTALACIÓN	ACTIVIDAD	DIAS	HORARIO	ROTACION USUARIOS PORSEMENA	ROTACION USUARIOS PORMES
ESTADIO DE ESCAZÚ	PROGRAMAS RECREATIVOS (BAILE POPULAR, MEDIANA EDAD, ADULTO MAYOR)	VIERNES	8AMA9AM	300	1200
	ENTRENAMIENTOS (DIMAS, Escazuceña, Monestel , Futbol Sala, Escuela de Futbol, Futbol Proceso y JDN)	LUNESA VIERNES	6AMA8AM, 4PMA8PM	200	800
		SÁBADOS	7AM A 11 AM	150	600
	PARTIDOSFÚTBOL	LUNESA VIERNES	8PMA10PM	200	800
		SÁBADO Y DOMINGO	7AMA10PM	560	2240
ESTADIO SAN ANTONIO		MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	4PMA8PM	150	600
	PARTIDOSDEFÚTBOL	MIÉRCOLES A VIERNES	8PMA10PM	120	480
		SÁBADO Y DOMINGO	7AMA5PM	200	800
CANCHASDETENIS	CLASESDETENISPRIVADAS	LUNESA DOMINGO	8AMA5PM	129	516
	PROGRAMA TENISCODRE	LUNES, VIERNES	1PMA4PM	30	120
		SABADO	8AMA1PM	70	280
			TOTAL	2109	8436

LOGROS IMPORTANTES POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Ajedrez

- Obtención del Segundo Lugar Nacional en los Juegos Deportivos Nacionales San José 2012
- Obtención de dos títulos de Maestro Nacional: Oscar Angulo Cubero y Marco Cabrera consiguen el título de Maestro Nacional (segundo y tercer escazuceños en la historia en alcanzar este título).
- Obtención del Campeonato Nacional Femenino Categoría Sub-12
- Se reconoce a la campeona de Costa Rica en la categoría Sub-12, la escazuceña y atleta del CCDRE Mercedes León Vargas, logrado en el mes de Abril del 2013
- Obtención del Campeonato Nacional Femenino Categoría Sub-12
- La atleta Valeria Marín León alcanza el Campeonato nacional en la Categoría de Menores de 12 años, logrado en el mes de setiembre del 2012.
- Obtención de dos Campeonatos Nacionales Estudiantiles: Mercedes León, Campeona Nacional Escolar en Categoría E y Valeria Marín, Campeona Nacional Escolar en Categoría
- Obtención de ascenso a Segunda División de dos atletas escazuceños: Los atletas Andrey Alfaro y Elías Leiva lograron ascender a la Segunda División Nacional de Ajedrez, luego de obtener el puntaje necesario en el Torneo Metropolitano y la final de Juegos Deportivos Nacionales 2012.

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- 3 *04 de julio de 2013*

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 12

15 16

17

18 19

20

21 22

2324

25

2627

28

29

30

31

32

- Obtención del Tercer Lugar Nacional en el Campeonato Nacional por Equipos
- Obtención del Campeonato Nacional Universitario: El atleta Oscar Angulo Cubero obtiene el Campeonato Nacional Universitario Juncos 2012
- Obtención del Tercer Lugar en los Juegos Universitarios Centroamericanos 2012 realizados en Guatemala: El atleta Oscar Angulo Cubero obtiene el Tercer Lugar Universitario Centroamericano en los JUDUCA 2012.
- Obtención del Sub Campeonato Nacional de Ajedrez Rápido de Costa Rica 2013: El atleta Oscar Angulo Cubero obtiene el Segundo Lugar en el Torneo Nacional de Ajedrez Rápido de Costa Rica.
- Obtención del Cuarto Lugar del Campeonato Nacional de Primera División 2012: El atleta Oscar Angulo Cubero, obtiene el Cuarto Lugar Nacional en el Campeonato Nacional, setiembre 2012.

1314 Baloncesto

- Obtención de Medalla de Bronce en los Juegos Deportivos Nacionales 2012.
- Obtención de los Campeonatos Nacionales de la FECOBA en las categorías U-13, U-15, U-17 y U-20 Masculino.
- Obtención del Campeonato Nacional de Baloncesto de Ligas Menores en la Categoría Femenina de U-13.

Fútbol Sala

•

- Obtención del Sub Campeonato Nacional en las categorías U-9 y U-11 del Campeonato Nacional de Ligas Menores 2012.
- Obtención del Bicampeonato Nacional en la catogoría U-15 del Campeonato Nacional de Ligas menosres 2012.
- Obtención del Tercer Lugar Nacional en la categorúa U-20 dek Campeonato Nacional de Ligas Menores 2012.
- Obtención de Medalla de bronce por parte del atleta escazuceños Jorge Torres, como integrante de la Selección Nacional en los pasados Juegos Centroamericanos San José 2013.

Natación

333435

36

3738

39

40

41

- Obtención del Sexto Lugar Nacional en los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2012.
- Obtención del Campeonato Nacional en las pruebas de 50 y 100 metros libre, 50 y 100 metros mariposa, 50, 100 y 200 metros dorso y 200 metros combinado por parte del nadador Kevin Blanco (8 campeonatos nacionales).
- Obtención del Subcampeonato Nacional en 400 metros libre por parte del nadador Kevin Blanco
- Obtención del campeonato Nacional en las pruebas de 500 y 100 metros pecho por parte de la nadadora Leonela Fernández.

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

Atletismo

1 2

- Obtención del Campeonato Nacional Campo Traviesa 2012: Carolina Monge en la prueba de 1km, con un tiempo de 4'02, obtiene el Campeonato Nacional 2012 de Campo Traviesa.
- Obtención del Campeonato Nacional en la prueba de 400 metros: Erick Meza en la prueba de 400 metros, con un tiempo de 52'23, obtiene el Campeonato Nacional 2012.
- Obtención del Subcampeonato Nacional en la prueba de Salto Largo: Tabeal Shade en la prueba de Salto Largo, con una distancia de 6, 13 metros, obtiene el Subcampeonato Nacional.
- Obtención del Subcampeonato Nacional en la prueva de 110 metros con vallas: Gabriel Ramírez en la prueba de 110 metros con Vallas, con un tiempo de 17"33, obtiene el Subcampeonato Nacional.
- Obtención del Campeonato Nacional en la prueba de salto largo y 100 metros planos: Tabeal Shade en la prueba de Salto Largo, obtiene Campeonato Nacional.
- Obtención del Campeonato Nacional en la prueba de 500 metros planos: Isabel Flores, en la prueba de 500 M PLANOS, obtiene Campeonato Nacional.

Boxeo

- Obtención de dos campeonatos nacionales de Boxeo 2012: El Atleta Germut Rojas y Andrés González resultaron Campeones Nacionales en peso.
- Obtención de Campeonato Nacional de Boxeo 2012: Nicasio Campos, obteniendo el Campeonato Nacional en su peso.
- Inclusión de atleta escazuceño de Boxeo en la Selección Nacional que participó en torneo en Venezuela: Andrés González asistió al Torneo Internacional Carabobo en Venezuela, donde participo con la Selección Nacional de Costa Rica ganando la medalla de bronce en su categoría.

Judo

- Obtención del Subcampeonato Nacional de Lucha de Suelo, el cual fue alcanzado por el atleta Airon Jiménez Picado en la categoría de 90kg Mayor.
- Ontención del Campeonato Nacional por Equipos en la categoría Sub 13: En el mes de febrero del 2012, los atletas Steven Zuñiga, Jostin Zuñiga y Eddy Jimenez, logran el Campeonato Nacional en la Categoría Sub-13.

Tenis de Campo

- Obtención de los Campeonatos Nacionales en las categorías U-12, U-14 y U-18: La atleta Escazuceña Tania Aizenman de 12 años de edad , logro durante el año 2012 quedarse con tres Campeonatos Naciones , en edades superiores de la categoría .
- Obtención del Campeonato Nacional en las categorías masculinas infantil a U-12:La atleta Escazuceña Tania Aizenman, siendo mujer logro obtener durante el año 2012, el Campeonato Nacional en la categoría infantil A en la rama varonil.

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Carreras Atlética Clásica Las Brujas: Esta carrera tuvo una asistencia promedio de 300 corredores, contando con atletas participantes de todas las edades y de todo el país, además se contó también con los acompañantes y público espectador, la misma se realizó el pasado 09 de Setiembre del 2012.

Festival Deportivo Escolar y Colegial: Dicha actividad conto con una asistencia promedio de 720 jóvenes y niños en la rama femenina y Masculina, de los centros educativos públicos y privados, los cuales participaron en diferentes disciplinas deportivas e instalaciones deportivas del cantón, se realizó durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2012.

 Domingos Embrujados en coordinación con la Municipalidad de Escazú: Dicha actividad cuenta con una asistencia promedio de 1500 personas por evento, durante todo el día con actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales, contando con la participación desde niños hasta adultos mayores de la comunidad, estas actividades se realizaron los Domingos 11 de Noviembre, 02 y 16 de Diciembre del 2012, Domingos 20, 27 Enero, 10 Febrero, 07, 14 de Abril, 05 y 19 de Mayo del 2013.

Actividades Día Internacional de la Mujer en coordinación con la Municipalidad de Escazú: Esta actividad tuvo una asistencia promedio de 700 personas, contando con la participación de grupos organizados y personas en general de la comunidad, la misma se realizó el pasado 08 de Marzo del 2013.

Caminata Recreativa: Esta caminata tuvo una asistencia de 120 personas, la misma se realizó en los cerros de Escazú, contando con participantes de todas las edades, la actividad se realizó el pasado 17 de Marzo del 2013

Festival Regional Estudiantil en coordinación con el MEP: Dicha actividad cuenta con una asistencia promedio de 1100 jóvenes y niños en la rama femenina y Masculina, de los centros educativos públicos y privados, los cuales están participando en diferentes disciplinas deportivas como parte de las eliminatorias Regionales de los Juegos Estudiantiles del MEP, se realizará durante los meses de marzo a noviembre del 2013.

Colaboración en Carrera Atlética CODECE: Esta carrera tuvo una asistencia promedio de 300 corredores, contando con atletas participantes de todas las edades y de todo el país, la misma se realizó el pasado 14 de Abril del 2013 en los cerros de Escazú.

Campeonato Cantonal de Futbol 2013: Dicho torneo cuenta con la participación de: 7 equipos liga menor (175 niños y jóvenes), 16 equipos tercera división (400 personas), 8 equipos veteranos (200 personas) y 6 equipos master (150 personas), para un total de 925 jugadores, se realizará durante los meses de Abril a Diciembre del 2013.

Participación en los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012: Durante el mes de diciembre del 2012 se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, para lo cual se contó con una participación de 162 atletas en las diferentes disciplinas deportivas,

Concejo Municipal de Escazú

Acta 250 Sesión Extraordinaria 84

04 de julio de 2013

alcanzándose el lugar numero 16 en el medallero general de entre 67 cantones participantes.

1	EDA	тт	TOT	20		31	Liberia	4	3	5	12
IVI	LUA			V		32	Oreamuno	4	2	7	13
						33	Poás	4	0	3	7
Als	ábado 15	de di	iciem	bre		34	Montes de Oca	3	5	7	1
				- 40		35	Aguirre	3	4	2	9
Lugar	Cantón	Oro	Plata	Bronce	Total	36	Acosta	3	3	3	9
1	San José	126	81	100	307	37	Osa	3	3	2	8
2	Heredia	78	52	58	188	38	Orotina	3	0	3	6
3	Alajuela	68	50	52	170	39	Tarrazú	2	5	3	1
4	Belén	47	38	39	124	40	Palmares	2	4	4	1
5	Cartago	35	53	56	144	41	Talamanca	2	4	1	7
5	Santa Ana	27	25	15	67	42	Guácimo	2	3	1	6
7	San Ramón	24	36	30	90	43	Upala	2	1	1	4
8	Mora	23	20	25	68	44	El Guarco	1	6	5	1
9	Coronado	22	22	10	54	45	Paraiso	1	4	3	8
10	Puriscal	21	10	17	48	46	Flores	1	3	2	6
11	Goicoechea	20	20	23	63	47	San Isidro	1	1	3	5
12	Desamparados	13	15	27	55	48	Garabito	1	1	2	4
13	Turnialba	13	11	7	31	48	Abangares	1	1	0	2
14	Santo Domingo	13	9	15	37	50	Atenas	1	1	0	2
15	Pérez Zeledón	12	23	28	63	51	Bagaces	1	0	2	3
16	Escazú	12	17	30	59	52	Esparza	1	0	1	2
17	Grecia	11	10	13	34	53	San Mateo	1	0	0	1
18	Santa Cruz	10	13	19	42	54	Aserrí	1	0	0	1
9	Buenos Aires	10	3	2	15	55	Golfito	0	5	6	1
0.0	Nicoya	9	7	6	22	56	Cañas	0	4	1	5
21	San Carlos	8	21	21	50	57	Naranjo	0	2	4	6
22	Cumidabat	8	6	13	27	58	Tilarán	0	2	1	3
13	Puntarenas	7	0	5	12	59	Matina	0	2	0	2
4	La Unión	6	9	8	23	60	Alajuelita	0	2	0	2
25	Siquires	6	8	7	21	61	San Rafael	0	1	7	8
6	Barva	5	8	7	20	62	Tibás	0	1	3	4
7	Limón	5	7	14	26	63	San Pablo	0	0	3	3
28	Pococí	5	3	11	19	64	Coto Brus	0	0	1	1
29	Santa Bárbara	5	3	3	11	65	Los Chiles	0	0	1	1
0	Corredores	5	2	11	18	66	Monteverde	0	0	1	1
							** 1 . 1 **	0	0		

PROYECTOS Y METAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A CORTO PLAZO

Participación en la Etapa Cantonal y Nacional de los Juegos Recreativos Nacionales

Lograr la participación de al menos 1000 personas de la Comunidad en los Juegos Recreativos Nacionales.

Valverde Vega

Implementación de Torneos Mensuales por Dsiciplina Deportiva

Lograr la participación de al menos 4000 estudiantes de primaria y secundaria de los centro

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

educativos públicos y privados del cantón en torneos mensuales por disciplina Deportiva , durante todo el año lectivo.

Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos en Centros Educativos

4 5

Llevar a los 13 centros educativos públicos y privados del cantón talleres de iniciación deportiva y recreativa de 3 meses de duración, abarcando al menos 4500 niños y jóvenes de la comunidad, ósea al menos el 50 % de la población total.

Participación en la Etapa Regional y Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales 2014, a realizarse en la altura de Guanacaste y en la Zona Sur.

Lograr la participación de al menos 300 atletas en la fase eliminatoria y de 180 atletas para la etapa final de los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2014.

FORTALEZAS DEL CCDRE

- Se cuenta con implementos deportivos y uniformes en todas las Disciplinas Deportivas.
- Existe política distribución Equitativa./estadios y otros.
- Actualmente existe variedad de programas Deportivos y Recreativos para todos las edades y genero.
- Se cuenta con capacitación para entrenadores y personal administrativo, así como una evaluación continua.
- Todas las disciplinas cuentan con un proceso de preparación para los Juegos Nacionales.

GESTIÓN TÉCNICA DEPORTIVA

Inversion en otros Proyectos Deportivos: ¢35.060.000

ESCOBA: con una inversión de ¢ 10.000.000 y alquiler de canchas de entrenamiento en el Gimnasio del Liceo de Escazú (4 horas semanales de Gimnasio).

DIMAS: con una inversión de ¢ 8.000.000, canchas de entrenamiento (8 horas semanales) y canchas para partidos oficiales (promedio de 6 canchas por mes).

ASONAI: con una inversión de ¢ 1.600.000.

Asociación Deportiva Escazuceña: con una inversión de ¢ 12.000.000, canchas de entrenamiento (10 horas semanales) y 3 canchas mensuales para partidos oficiales.

CODECE: con una inversión de ¢ 460.000 (carrera atlética).

Programación de canchas para partidos y entrenamientos de Liga Menor de Futbol (144 horas mensuales para partidos y entrenamientos).

04 de julio de 2013

Seguidamente, el señor Sigifredo Hidalgo procede con la presentación del informe financiero.

2	sogmituminos, or contact significant and arrange processes con in pro-		
3	INFORME ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO	DAL 31 DE MAYO DE 20	13
4	INTORNE ECONOMICO DEL I DE ENERO	JALUI DE MATIO DE 20	10
5			
	INGRESOS		%
6	Aportes Municipalidad de Escazú	154.962.243,54	90,53
7	Alquiler Estadio de Escazú	10.771.300,00	6,29
8	Alquiler Cancha de tenis	2.221.500,00	1,30
9	Alquiler Estadio de San Antonio	2.161.500,00	1,26
10	Intereses Ganados	90.739,74	0,05
11	Otros Ingresos	969.921,50	0,57
12	TOTAL INGRESOS	171.177.204,78	100,00
13			
14	GASTOS		
	Gastos Administrativos	26.269.276,98	21,91
15	Instalaciones Deportivas	14.567.221,95	12,15
16	Alquiler de Instalaciones	6.106.000,00	5,09
17	Servicios Profesionales Administrativos	10.322.812,50	8,61
18	Torneos, festivales y Actividades	1.662.703,00	1,39
19	Depreciaciones y amortizaciones	10.746.228,36	8,96
20	Diciplina de Futbol Masculino(inc. Prog. JDN)	3.372.439,00	2,81
21	Diciplina de Futbol Femenino	352.750,00	0,29
22	Disciplina de Futbol Salon	3.748.586,00	3,13
23	Disciplina de Natacion	4.398.032,00	3,67
	Disciplina de Baloncesto Masculino	2.264.934,00	1,89
24	Disciplina de Ajedres	2.826.055,00	2,36
25	Disciplina de Boxeo	2.448.394,00	2,04
26	Disciplina de Atletismo	1.715.583,00	1,43
27	Disciplina de Tenis de Campo	1.425.500,00	1,19
28	Displina de Tenis de Mesa	784.500,00	0,65
29	Disciplina de Voleibol	2.623.486,65	2,19
30	Disciplina de Judo	1.289.631,00	1,08
31	Programa Instructor de Baile	996.185,00	0,83
32	Programa Adulto Mayor	841.725,00	0,70
	Programa Mediana Edad	580.000,00	0,48
33	Programa de Capacidades Especiales	525.000,00	0,44
34	Promotores Deportivos	241.850,00	0,20
35	Asociacion Deportiva Escazuceña	10.442.833,55	8,71
36	Escazu Baloncesto (ESCOBA) Primera Division	4.260.084,00	3,55
37	Escazu Baloncesto (ESCOBA) Ligas Menores	497.850,00	0,42
38	Asociacion Dimas Escazu	2.779.143,00	2,32
39	Asociacion Deportiva Natacion ASONAY	100.000,00	0,08
	Asociacion deportiva Maxi Baloncesto Femenino	975.250,00	0,81
40	CODECE	654.000,00	0,55
41	Comisiones bancarias	80.855,62	0,07
42	TOTAL GASTOS	119.898.909,61	100,00
43			
44	Excedente	51.278.295,17	
15			

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

Aplicación de los recursos

Desarrollo de programas deportivos: 60%

• Gastos administrativos: 31%

• Depreciaciones: 9%

Como se podrá notar, el 60% de los recursos que recibe este Comité van dirigidos al desarrollo de programas deportivos, en beneficio principalmente de la niñez y juventud de este cantón.

Una vez finalizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes atienden las consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS C-AJ-24-13.

 "Al ser las diecisiete horas del día jueves 04 de julio del 2013. Se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor MAX GAMBOA ZAVALETA en su calidad de COORDINADOR, la regidora Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ en su condición de miembro integrante; el regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS no estuvo presente. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

PUNTO PRIMERO: Se conoce oficio P-PL/132-2013 del Proceso de Planificación, suscrito por Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación-Concejos de Distrito; trasladando Acuerdo 10-2013 del Concejo de Distrito de Escazú conteniendo copia de nota de la "Unión Cantonal de Asociaciones de Escazú" mediante el que se solicita investigación por movimiento de tierra en Bebedero.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que el oficio en conocimiento traslada nota dirigida al Concejo Municipal, suscrita por la señora Roxana Araya a nombre de la Junta Unión Cantonal (sic), mediante la que solicita apoyo para que la Contraloría Ambiental se pronuncie a la brevedad del caso en relación "con un movimiento de tierra no planificado ni contemplado por este municipio, en el salón comunal de Bebedero", mismo "...que puso en riesgo latente las paredes del inmueble o infraestructura".

2- Que dicho oficio menciona que la Municipalidad aprobó veinte millones de colones para proteger parte del salón comunal, los cuales no alcanzarán para mitigar el movimiento de tierras realizado sin permiso. Por lo que solicitan se abra investigación ante instancias correspondientes, invocando tener derecho de respuesta.

B.- OTRAS CONSIDERACIONES:

42 1- Que la Ley de Construcciones Nº 833 establece en cuanto a la competencia de las municipalidades,
 43 lo siguiente:

"Artículo 1º.- Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leves conceden en estas materias a otros órganos administrativos.

Artículo 2º.- Alcance de esta Ley. Este ley rige en toda la República. Ningún edificio, estructura o elemento de los mismos será construido, adaptado o reparado, en lo futuro si no es con las condiciones que los Reglamentos respectivos señalen. Tampoco deberán hacerse demoliciones o excavaciones en propiedad particular, ni ocupar la vía pública, ni hacer obras en ella, sin sujetarse a las prevenciones de dichos Reglamentos.

Artículo 3°.- Derechos de Tercero. Las licencias que dé la Municipalidad de acuerdo con esta ley dejan siempre a salvo los derechos del tercero.

Artículo 11.- Siempre que se ejecuten obras particulares que puedan alterar el equilibrio del subsuelo de las vías públicas o causar daños a las instalaciones en ellas existentes o a los predios circunvecinos, la Municipalidad, exigirá a los interesados que tomen las precauciones técnicas necesarias para evitar todo perjuicio. En todo caso, quedará a salvo el derecho de la ciudad, el de la empresa dueña o concesionaria de la obra pública perjudicada o dañada y el de los particulares afectados, para reclamar la indemnización correspondiente.

Artículo 87.- La municipalidad ejercerá vigilancia sobre las obras que se ejecuten en su jurisdicción, así como sobre el uso que se les dé. Además, tendrá la misión de vigilar la observancia de los preceptos de esta Ley..."

2- Que la misma Ley de Construcciones respecto de los movimientos de tierra o excavaciones ha dispuesto en su capítulo XIII EXCAVACIONES:

Artículo 55.- Licencia. Para llevar a cabo cualquier trabajo de excavación deberá recabarse por un Ingeniero el permiso previo de la Municipalidad la que lo concederá previa aprobación del proyecto o memoria sobre precaución.

Artículo 56.- Precauciones. Se deberán tomar precauciones para impedir que los movimientos del terreno en donde se excava, causen perjuicios a las construcciones y a los servicios públicos situados en su inmediación.

Artículo 57.- Suspensión. La Municipalidad está facultada para ordenar la suspensión de las obras en caso de que se manifiesten movimientos que puedan comprometer la estabilidad de las construcciones cercanas.

Artículo 58.- Responsabilidad. El propietario de la obra es responsable de los perjuicios que se originen a las propiedades circunvecinas como consecuencia de la ejecución de los trabajos de excavación quedando obligado a tomar con anterioridad todas las medidas necesarias para impedir que se causen perjuicios a los predios vecinos.

Artículo 59.- Las obras para servicio público (pavimentos, aguas, saneamientos, etc.) que sean

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

dañadas por trabajos de demolición, excavación o construcción serán reparadas por la Municipalidad a costa del propietario del predio en que se lleven a cabo los trabajos.

3- Que la tutela de los intereses de la localidad en manos de los gobiernos locales, deviene de raigambre constitucional según el artículo 169 de la Constitución Política, y conforme a dicho precepto la Ley de Planificación Urbana en su numeral 15 le reconoce a los municipios la competencia y la autoridad para planificar y controlar el desarrollo urbano. Lo cual en aplicación del principio de legalidad a que está sujeta toda administración pública, significa que es un poder-deber municipal el vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en tutela de los intereses de la localidad. En cuanto a este tema la Sala Constitucional ha manifestado:

"...El Estado costarricense se encuentra en la obligación de actuar preventivamente evitando -a través de la fiscalización y la intervención directa- la realización de actos que lesionen el medio ambiente, y en la correlativa e igualmente ineludible prohibición de fomentar su degradación..." (Voto 4830-2002).

"...De la Ley de Construcciones se desprende claramente la competencia que le asiste a las corporaciones municipales para verificar las condiciones de seguridad y salubridad sobre las construcciones que en jurisdicción de las mismas se levante, sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos ..." (Voto 1582-1993)

Asimismo la Procuraduría General de la República mediante Dictamen C-390-2007 ha dicho:

"...Así pues, encontramos que el fundamento constitucional para este deber de protección deriva de los artículos 21, 28, 45, y 50 constitucionales, que imponen esta misión tutelar y que se revela a través de un intervencionismo preventivo en procura de mantener el equilibrio en el ambiente humano y alcanzar una mejora en la calidad de vida, lo que a su vez podemos identificar con la potestad pública de intervención o poder de policía, como se verá de seguido..."

"...Por otra parte, la policía administrativa constituye propiamente la actividad de la administración pública dirigida a encuadrar las actividades de los particulares dentro de los límites apuntados por el legislativo en virtud del poder de policía. Ahora bien, dentro de las funciones de tutela estatal de las áreas urbanas, la potestad de intervención funge un papel esencial (a través de la intervención y limitación de los derechos de los particulares) en aras de salvaguardar el bienestar general de la población, misma que se fundamenta en el postulado de que no hay derechos, ni libertades absolutas..."

C.-RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos sumamente preocupada por los posibles daños ambientales y estructurales que se puedan haber cometido con el movimiento de tierras denunciado, dada la índole administrativa del asunto encuentra reducido el accionar del Concejo Municipal a realizar traslado de la denuncia a la Administración Municipal, a cuyo efecto recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- 3 *04 de julio de 2013*
- 1 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 48, 50 y 169 de la
- 2 Constitución Política; 15 y 57 de la Ley de Planificación Urbana; 11 y 13 de la Ley General de la
- 3 Administración Pública; 1, 2, 3, 11, 55, 56, 57, 58, 59 y 87 de la Ley de Construcciones; 26 y 27 de la
- 4 Ley Orgánica del Ambiente; 1, 3, 13 inciso p) y 147 inciso a) del Código Municipal; y siguiendo las
- 5 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos
- 6 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo
- 7 se dispone: PRIMERO: TRASLADAR la "SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN" incoada por la
- 8 UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE ESCAZÚ en la persona de la señora Roxana Araya,
- 9 a la Administración Municipal, para que proceda según corresponde. <u>SEGUNDO</u>: SOLICITAR a la
- 10 Administración Municipal, en relación con dicha "Solicitud de Investigación", que se sirva emitir un
- 11 informe con copia a la Comisión de Ambiente de este Concejo Municipal, en el que se cuantifiquen
- 12 los daños ocasionados y los daños eventuales causados por el evento denunciado, así como que en lo
- posible, que se individualice al responsable y se proceda a instaurar las denuncias correspondientes.
- 14 Notifiquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-024-13 de la
- 15 Comisión de Asuntos Jurídicos a la Unión Cantonal de Asociaciones de Escazú en la persona de la
- 16 señora Roxana Araya, asimismo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo".

17 18

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19 20

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Se aprueba por unanimidad.

23

- 24 <u>ACUERDO AC-257-13</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 25 11, 21, 48, 50 y 169 de la Constitución Política; 15 y 57 de la Ley de Planificación Urbana; 11 y
- 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 11, 55, 56, 57, 58, 59 y 87 de la Ley de Construcciones; 26 y 27 de la Ley Orgánica del Ambiente; 1, 3, 13 inciso p) y 147 inciso a)
- de Constructiones, 20 y 27 de la Ley Organica del Ambiente, 1, 3, 13 inciso p) y 147 inciso a)

 del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-
- 29 AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma
- 30 como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: TRASLADAR la
- 31 "SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN" incoada por la UNIÓN CANTONAL DE
- 32 ASOCIACIONES DE ESCAZÚ en la persona de la señora Roxana Araya, a la Administración
- 33 Municipal, para que proceda según corresponde. <u>SEGUNDO</u>: SOLICITAR a la Administración
- Municipal, en relación con dicha "Solicitud de Investigación", que se sirva emitir un informe con copia a la Comisión de Ambiente de este Concejo Municipal, en el que se cuantifiquen los
- danos ocasionados y los danos eventuales causados por el evento denunciado, así como que en lo
- posible, que se individualice al responsable y se proceda a instaurar las denuncias
- 38 correspondientes. Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del
- 39 Dictamen C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Unión Cantonal de
- 40 Asociaciones de Escazú en la persona de la señora Roxana Araya, asimismo al señor Alcalde
- 41 Municipal para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 43 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio IEGBYQ-069-2013 fechado 27 de mayo del 2013, suscrito
- 44 por la Msc. Carmen María Salazar Delgado en su condición de Directora del IEGB PBRO.
- 45 YANUARIO QUESADA y por el Dr. Randall Durante Calvo, en su calidad de Asesor Supervisor

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- 3 *04 de julio de 2013*

Escolar, mediante el cual remiten las TERNAS, para el nombramiento de los miembros de la JUNTA
 DE EDUCACION de ese Centro Educativo.

3 4

A.-ANTECEDENTES:

5 6

1- Que mediante acuerdo número AC-188-10, tomado en la Sesión Ordinaria No 06, Acta Nº 08, del día 07 de junio del 2010, se dispuso en lo pertinente:

7 8

- "...PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero
 Yanuario Quesada, a la siguientes personas: Aracelly Ramírez Rivas, con cédula de identidad número
 1-654-497; Álvaro Enrique Carvajal Brenes, con cédula de identidad número 1-656-526; Ivonne
 Cristina Jiménez Umaña con cédula de identidad número 1-1006-122; Xinia Montoya Gutiérrez con
 cédula de identidad número 1-552-970; y Miriam Arias Obando con cedula de identidad número 1-
- 13 cedula de identidad número 1-552-970; y Miriam Arias Obando con cedula de identidad número 1-14 398-909. SEGUNDO: Que el período de nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por
- 15 TRES AÑOS a partir del día 15 de junio del 2010..."

16 17

> 18 19

20

21

2- Que el oficio en conocimiento contiene las correspondiente ternas a efecto de que se nombre la nueva Junta de Educación del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada. Se adjuntan "Formularios para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" de los postulantes conjuntamente con fotocopia de las cédulas de identidad. Así como se solicita en dicho oficio "se nombre la primera opción de cada terna ...por cuanto fueron sometidas a criterio y consideración de todo el personal de la Institución y así se determinó por consenso."

222324

3- Que las ternas remitidas por los funcionarios encargados de citado Centro Educativo son las siguientes:

252627

TERNA 1

28	Johanna	Vanessa	Contreras	Cordero	Cédula 1	1-0835-0404

29 Alvaro José Morales Soto Cédula residencia 155800223530

30 María Elena Solís Aguilar Cédula 1-0556-0045

31 32

TERNA 2

33	Judith Marión Grijalba Jiménez	Cédula 1-1289-0386
34	Cinthya Astúa Astúa	Cédula 1-1189-0558
35	Alvaro Enrique Carvajal Brenes	Cédula 1-0656-0526

36

37 TERNA 3

38	Roger Ernesto Miranda Gutiérrez	Cédula 1-0588-0029
39	Xinia María Montoya	Cédula 1-0552-0970
40	Adriana María Álvarez	Cédula 1-1431-0914

41

42 TERNA 4

43	Xinia Elieth León Hernández	Cédula 1-0772-0478
44	Ericka María Sandí Zúñiga	Cédula 1-0823-0600
45	Yadvicia Rodríguez Barrios	Cédula 1-0690-0374

- 1 Concejo Municipal de Escazú
- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- *04 de julio de 2013*

TERNA 5:

Adriana Carballo Ruano
 Hazel María Brenes García
 Lileana María Rojas Castro
 Cédula 1-1284-0377
 Cédula 1-0908-0020
 Cédula 1-0748-0671

B. RECOMENDACIONES:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de analizar detenidamente cada uno de los datos y atestados de los candidatos propuestos en las ternas, y tomando en cuenta la solicitud de los remitentes, considera y recomienda que deben elegirse a las siguientes personas: de la Terna número uno, a la señora Johanna Vanessa Contreras Cordero, con cédula de identidad número 1-0835-0404; de la Terna número dos, a la señora Judith Marión Grijalba Jiménez con cédula de identidad número 1-1289-0386; de la Terna número tres, al señor Roger Ernesto Miranda Gutiérrez con cédula de identidad número 1-0588-0029; de la Terna número cuatro, a la señora Xinia Elieth León Hernández con cédula de identidad número 1-0772-0478; y de la Terna número cinco, a la señora Adriana Carballo Ruano con cédula de identidad número 1-0748-0671. Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y juntas Administrativas vigente y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada, a la siguientes personas: Johanna Vanessa Contreras Cordero, con cédula de identidad número 1-0835-0404; Judith Marión Grijalba Jiménez con cédula de identidad número 1-1289-0386; Roger Ernesto Miranda Gutiérrez con cédula de identidad número 1-0588-0029; Xinia Elieth León Hernández con cédula de identidad número 1-0772-0478; Adriana Carballo Ruano con cedula de identidad número 1-0748-0671. SEGUNDO: Que el período de nombramiento para esta nueva Junta de Educación será por TRES AÑOS a partir del día 15 de junio del 2013. TERCERO: Convóquese a las personas elegidas para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida juramentación. Notifiquese este acuerdo a la Dirección del citado centro educativo y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-258-13: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y juntas Administrativas vigente y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen C-AJ-024-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo

- 2 Acta 250 Sesión Extraordinaria 84
- 3 *04 de julio de 2013*
- y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como
- miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada, a la siguientes personas: Johanna Vanessa Contreras Cordero, con cédula de identidad número 1-
- 4 0835-0404; Judith Marión Grijalba Jiménez con cédula de identidad número 1-1289-0386;
- 5 Roger Ernesto Miranda Gutiérrez con cédula de identidad número 1-0588-0029; Xinia Elieth
- 6 León Hernández con cédula de identidad número 1-0772-0478; Adriana Carballo Ruano con
- 7 cedula de identidad número 1-0748-0671. <u>SEGUNDO</u>: Que el período de nombramiento para
- 8 esta nueva Junta de Educación será por TRES AÑOS a partir del día 15 de junio del 2013.
- 9 TERCERO: Convóquese a las personas elegidas para la próxima Sesión Ordinaria de este
- 10 Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Dirección del citado
- 11 centro educativo y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".
- 12 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

13 14

Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen, fueron votados positivamente de manera unánime por los miembros presentes de esta comisión.

15 16 17

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada".

18 19

20

Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con quince minutos.

21 22 23

24

25

26 Sr. Max Gamboa Zavaleta
 27 Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra Secretaria Municipal

28 29

hecho por: hpcs